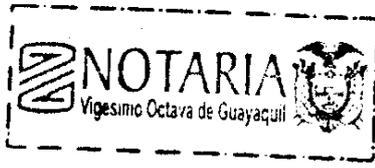


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPOCOOL S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy lunes **VEINTITRÉS** de **MAYO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, **NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad colombiana, ejecutivo, residente y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **GRUPOCOOL S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con su nombramiento, y quien además está debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día trece de mayo del dos mil dieciséis, mismos que se agregan a la presente escritura como documento habilitante, capaz para contratar a quien conocerlo por haberme exhibido su documento de identidad en este acto doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma de Estatuto Social, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**



1 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
2 públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una
3 en la cual conste la reforma del Estatuto Social de la
4 compañía GRUPOCOOL S.A., misma que se otorga, al
5 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
6 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
7 celebración de la presente escritura pública, el señor
8 **JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA** en nombre y
9 representación de la compañía **GRUPOCOOL S.A.**, en su
10 calidad de Gerente General, conforme lo acredita con
11 su nombramiento, quien además está debidamente
12 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el
14 día trece de mayo del dos mil dieciséis. **CLÁUSULA**
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Sirven de antecedentes
16 para el otorgamiento de la presente escritura, los
17 siguientes puntos: **UNO.-** La compañía se constituyó
18 mediante escritura pública otorgada ante la Notaría
19 Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, el tres de julio
20 del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil
21 del Cantón Guayaquil, el catorce de julio del dos mil
22 ocho. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Accionistas de la compañía **GRUPOCOOL**
24 **S.A.**, en sesión celebrada el día trece de mayo del dos
25 mil dieciséis, resolvió por unanimidad reformar la
26 Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía,
27 tal como consta en el acta cuya copia se acompaña a la
28 presente escritura. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPOCOOL S.A.

A los 13 días del mes de mayo de del dos mil dieciseis, a las diez horas, en la Av. Numa Pompilio Llona S/N Puerto Santa Ana, Edificio The Point, piso 8, oficina 806, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **GRUPOCOOL S.A.**, a saber: el señor **JAIME RUBIEL GONZÁLEZ GUEVARA**, propietario de 400 acciones; y, el señor **JUAN MANUEL GONZÁLEZ GUEVARA**, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta el señor **JUAN MANUEL GONZÁLEZ GUEVARA**, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, y actúa como secretario de la Junta el señor **JAIME RUBIEL GONZÁLEZ GUEVARA** en su calidad de Gerente General de la compañía. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800,00.

Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar el siguiente punto del orden del día: "**PUNTO ÚNICO.-** Reformar la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía."

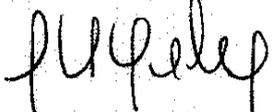
Con referencia al único punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta pone en conocimiento de la sala la necesidad que tiene la compañía de reformar su objeto social, lo que pone a consideración de los accionistas para que estos resuelvan lo más conveniente.

En razón de lo anterior, la Junta procede a resolver por unanimidad reformar la Cláusula Tercera del Estatuto Social, el cual dirá: "**TERCERA: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía se podrá dedicar a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compra, venta, renta, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, distribución de toda clase de: **Uno)** computadoras, impresoras, programas, equipos, teléfonos celulares, sistemas, aplicaciones, suministros y accesorios, así como equipos de audio y video, y de toda clase de equipos y herramientas tecnológicas; **Dos)** Cocinas, refrigeradoras, línea blanca, televisores, acondicionadores de aire, equipos reproductores de música y de audio y video. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad."

Se deja expresa constancia de la autorización que se concede al Gerente General y como tal representante legal de la compañía para que perfeccione las resoluciones aquí acordado.



Por no haber otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las diez horas cincuenta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las once horas.



Juan Manuel González Guevara
Accionista
Presidente Ad-Hoc de la junta



Jaime Rubiel González Guevara
Accionista
Secretario de la junta

GRUPOCOOL S.A.

Guayaquil, 10 de Junio del 2013

Señor
JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRUPOCOOL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente, tal como consta en el Estatuto Social.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Ab. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 03 de Julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Julio del 2008.

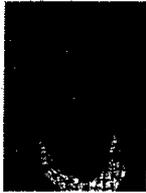
Atentamente,

John David Espinoza Arteaga
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **GRUPOCOOL S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 10 de Junio del 2013.

JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA
C. I. No. 091629620-5
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0916296205
Apellidos y nombres: GONZALEZ GUEVARA JAIME RUBIEL
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 30/01/1977
Fecha de expedición: 20/12/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: GAVILANES AGUIRRE VIVIANA CRISTINA
Fecha de matrimonio: 15/03/2002
Apellidos y nombres de la madre: GUEVARA MARIA RUBY
Apellidos y nombres del padre: GONZALEZ CONTRERAS JAIME EDUARDO

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0931411425
Número Único de Verificación (NUV): 807102
Uso exclusivo para: GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28
GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



807102

Fecha Emisión: 24/05/2016 11:34:16

Válido Hasta: 24/05/2016 11:34:16

Codificación QR



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor
2 **JAIME RUBIEL GONZALEZ GUEVARA**, por los derechos que
3 representa de la compañía **GRUPOCOOL S.A.**, en sus calidad
4 de Gerente General y como tal representante legal, en
5 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
7 trece de mayo del dos mil dieciséis, declara reformada la
8 Cláusula Tercera del Estatuto Social de la compañía
9 **GRUPOCOOL S.A.**, en los términos acordados por la
10 Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Accionistas de la compañía, reunida el trece de mayo
12 del dos mil dieciséis, misma que forma parte integrante
13 de la presente escritura pública. **CLÁUSULA CUARTA:**
14 **DECLARACIONES.-** El Gerente General declara bajo la
15 solemnidad de juramento: **a)** Que se reforma el estatuto
16 social de la compañía **GRUPOCOOL S.A.**, en cuanto a
17 su objeto social que se encuentra en la Cláusula
18 Tercera y es el que consta en el Acta de Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
20 trece de mayo del dos mil dieciséis; y, **b)** Que la
21 compañía **GRUPOCOOL S.A.**, a la presente fecha no es
22 contratista del Estado, ni de ninguna de sus
23 Instituciones delegadas. **CLÁUSULA QUINTA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
25 presente escritura los siguientes documentos: **UNO)**
26 Nombramiento de Gerente General; y **DOS)** Acta de
27 Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Accionistas de fecha trece de mayo del dos mil

1 dieciséis. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El
2 compareciente faculta a los Abogados Édgar Méndez
3 Álava y Karen Álava Cedeño para solicitar la
4 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del
5 cantón Guayaquil. Agregue usted señora Notaria, las demás
6 cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento
7 de esta escritura pública. Firma) Abogada Karen Álava Cedeño,
8 Matrícula número cero nueve - dos mil quince - cuatrocientos;
9 Foro de Abogados del Guayas.- **"ES COPIA DE LA MINUTA.-** El
10 otorgante aprueba y ratifica en todas sus partes, el contenido
11 íntegro del presente instrumento, dejándola elevada a escritura
12 pública para que surta todos sus efectos legales.- Léida esta
13 escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al
14 otorgante quién la aprueba y suscribe en unidad de acto
15 conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

16

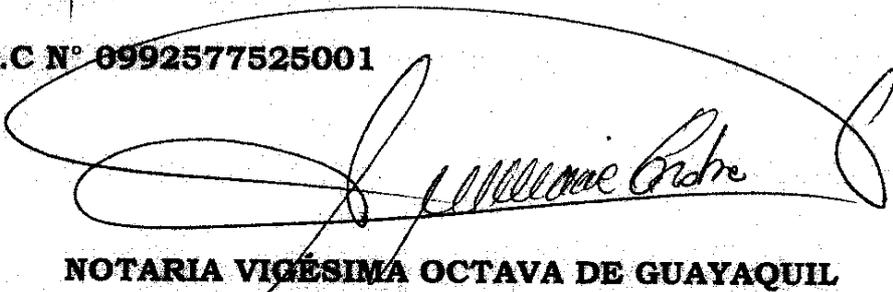
17

18 **JAIMÉ RUBIEL GONZALEZ GUEVARA**19 **C.C. N° 0916296205**20 **GERENTE GENERAL**21 **GRUPOCOOL S.A.**22 **R.U.C N° 0992577525001**

23

24

25


NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPOCOOL S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000030756



20160901028P01677

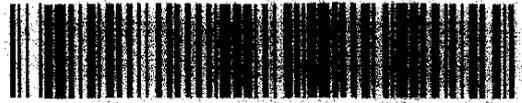
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P01677					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MAYO DEL 2016, (17:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ GUEVARA JAIME RUBIEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0916296205	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GRUPOCOOL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR FALLA DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA, EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA, SE EMITIRÁ CON FECHA POSTERIOR, UNA VEZ QUE EL SISTEMA SE REGULARICE.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000030757



20160901028000552

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028000552

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2018, (17:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA GRUPOCOOL S.A.

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GUEVARA JAIME RUBIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916298205
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA GRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.318
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2016
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GRUPOCOOL S.A.**, de fojas **23.114 a 23.121**, Registro Mercantil número **2.121**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21318




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de mayo de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1403279

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CHAYABUIT
RECIBIDO

13 JUN 2016 ^{HORA:} 18:05

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Palacios*

marco
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/JUN/2016 15:19:11

Usu: omontalvan



Edw

Remitente: No. Trámite: 21911 -0
AB KAREN ALAVA ---

Expediente: 131744

RUC: []

Razón social:

GRUPOCOOL S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE REFORMA
ESTATUTO DE LA CIA INSCRITO ENE L RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 71
Digitando No. de trámite, año y verificador =